

GOBIERNO REGIONAL PIURA



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Calle G. QUAL
Fecha: 11 OCT 2011
Hora:
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 303-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 OCT. 2011

VISTO: El INFORME N° 081-2011/ GRP-401000-401300, de fecha 05 de octubre del 2011, Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 120-2011/GRP-401000-401300-401320-LHC de fecha 18 de Agosto del 2011; la Jefa de la Oficina de Bienestar Social, solicita a la Jefa de la Oficina de Personal, tenga a bien requerir ante la Directora Sub Regional de Administración, la Contratación de Bienes para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC"**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 120-2011/GRP-401000-401300-401320-LHC de fecha 20 de Agosto del 2011; la Jefa de la Oficina de Personal, solicita a la Dirección Sub Regional de Administración, la autorización para la **Contratación de Bienes para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC"**.

Que, mediante Memorando N° 456-2011/ GRP- 401000- 401300 de fecha 08 de Septiembre del 2011; la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de Implementar el Proceso de Selección para la **Contratación de Bienes para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC"**.

Que, mediante MEMORANDUM N° 564-2011/GRP-401000-401200 de fecha 26 de Septiembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, deja sin efecto el MEMORANDUM N° 522-2011/GRP-401000-401200 de fecha 12 de Septiembre del 2011; y, remite a la Dirección Sub Regional de Administración; la Certificación Presupuestaria para la implementación del Proceso de Selección hasta por la suma ascendente a Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles (S/. 26,468.00) incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011 /GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de octubre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante El INFORME N° 081-2011/ GRP-401000-401300, de fecha 05 de octubre del 2011; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 303-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

05 OCT. 2011

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
AMC	05-2011	"ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC"	S/. 17,343.00

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la Contratación de Bienes para la Contratación de Bienes para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC", con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el mismo que asciende a **Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles (S/. 17,343.00)** incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección Clásico **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA**, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2011, con un plazo de ejecución de **Treinta (30) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" de gobierno REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Contratación de Bienes para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC", con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el

GOBIERNO REGIONAL PIURA



(252)
Anexo
adecuado

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 303-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 OCT. 2011

mismo que asciende a Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles (17,343.00), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, el valor referencial ha sido determinado en el mes de Septiembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	03	PLANEAMIENTO, GESTION, Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	GESTION
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD PROYECTO	2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
COMPONENTE	2.009320	GESTION DE PROYECTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL		0037
CADENA DE GASTO	6.2.6.8.1.4.2	S/. 26,468.00



ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Euctano Castilla Colonna
CPC. Luis Gerardo Tovar Cherre
GERENTE SUB REGIONAL